y lo proveydo — cinco navios de moros y avian echado gente en tierra
en el portuxe y hecho algunos daños y por los que
mas se podrian ofrecer advierte que la gente des
ta ciudad de pie y de cavallo esten apercebidas
y en orden de guerra para acudir a la parte
que ay necesidad y su sa. avisare y vista la dha
carta que le su fecha a diez y nueve deste pre
sente y esta en poder de alonso gracia alca
raz escrivano — mandaron que se pregone que
todos los vos. utiles de guerra de pie y de cavallo
esten alistados prevenidos y en orden de
guerra con sus armas y cavallos para que
luego que se tenga aviso de su señoria de
la parte en que ay necesidad de socorro
acudan con toda presteza con mi navarro
de guevara regidor y capitan de infanteria
y los de cavallo con el cavallero que esta nom
brado por capitan que es don gomez gracia
alcaraz regidor y en las partes y pues
tos que estan señalados para semejantes
salidas de forma que no aya falta con aper
civimiento que se procedera contra ellos —

Yden — Y en lo que toca a las municiones para esten
der si las ay se cometio a los capitanes pe
dro felices de vreta y don gomez gracia al
caraz regidores los quales se informen las
que ay y prevengan las que faltaren pa
ra provision de los vos. y se les ha de dar las que
obieren menester —

Yden — Y luego se acordo que todos los cavalleros que
estan nonerados por capitanes de infan
teria esten prevenidos con los vos. de sus
parroquias para que si la necesidad fuere
tan grande que convengan salir lo ha
gan al socorro que se ofresca —

Yden — Y luego se notifico los susodichos pedro felices
de vreta y don gomez gracia alcaraz regido
res por lo que a cada uno toca —

En este estado se salio luis ponce de leon regidor y esto
mi navarro de guevara regidor al qual le
notifique lo proveydo por esta ciudad de suso